



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

JC de fecha 21 de diciembre de 2023

**INFORME DEL DIRECTOR
D. RAMÓN PICO VALIMÑANA
JUNTA DE CENTRO DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2023**

Se da conocimiento de las distintas tareas desarrolladas o vinculadas a la Dirección del Centro través de sucesivos informes del Director y Subdirectores desde la última Junta de Centro Ordinaria celebrada con fecha de 29 de junio de 2023.

ASISTENCIA A ACTOS Y REUNIONES.

Se recoge la información de los distintos actos y reuniones a los que el Director asiste en representación del centro.

Asistencia a Comisiones Rectorales US

- **Comisión de Investigación U.S.**, el día 05 de octubre de 2023.
- **Asistencia como invitado a la Comisión Académica U.S.**, el día 19 de diciembre de 2023, en el siguiente punto del Orden del Día:
 - 3. ORDENACIÓN ACADÉMICA.
 - 3.1. Programación Universitaria 2025-2029.
- **Asistencia como invitado al Consejo de Gobierno U.S.**, el día 20 de diciembre de 2023, en el siguiente punto del Orden del Día:
 - 3. ORDENACIÓN ACADÉMICA.
 - 3.1. Programación Universitaria 2025-2029.

Asistencia Actos:

- **Clausura del Máster Universitario en Innovación en Arquitectura: Tecnología y Diseño (MIATD)**, el día 30 de junio de 2023, en el Salón de actos "Manuel Trillo" de la E.T.S. de Arquitectura.



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

- **Acto de Graduación de los alumnos de Grado en Fundamentos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Promoción 2018/2023**, el día 15 de julio de 2023, en el Palacio de Congresos de Sevilla (FIBES).
- **Inauguración Curso Cero: Introducción a la titulación Arquitectura 2023-24**, el día 06 de septiembre de 2023, en el Salón de Actos “Manuel Trillo” de la E.T.S. de Arquitectura de Sevilla.
- **Inauguración de la exposición ilustrativa de los Premios Andalucía de Arquitectura 2022**, el día 28 de septiembre de 2023, en el vestíbulo de la E.T.S. de Arquitectura de Sevilla.
- **Conferencia de D. Alberto Campo Baeza titulada “Renuncia y universalidad en la arquitectura (obras y proyectos)”**, el día 28 de septiembre de 2023, en el Salón de Actos “Manuel Trillo” de la E.T.S. de Arquitectura de Sevilla.
- **Lectura de Tesis Doctoral de la profesora D^a. Eva María Luque García**, el día 29 de septiembre de 2023, en el Aula “Félix Pozo” E.T.S. de Arquitectura de Sevilla.
- **Acto apertura del curso académico 2023-2024 de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura**, el día 24 de octubre de 2023, en el Salón de Actos “Manuel Trillo” de la E.T.S. de Arquitectura de Sevilla.
- **Conferencia "Responsabilidad profesional del Arquitecto"**, el día 27 de noviembre 2023, en el Aula “Félix Pozo” E.T.S. de Arquitectura de Sevilla.
- **Inauguración Exposición Las ciudades y sus tesis, 1970-2020**, el día 13 de diciembre de 2023, en el Salón de Grados de la E.T.S. de Arquitectura de Sevilla.
- **Acto Homenaje al Profesor Antonio Delgado Trujillo**, el día 13 de diciembre de 2023, en el Aula “Félix Pozo” E.T.S. de Arquitectura de Sevilla.

Reuniones:

- **Reuniones Equipo de Dirección**
Semanales
- **Reuniones Directores/as de los Departamentos de la ETSA de Sevilla.**
Mensuales
Redacción consensuada del documento de Aportaciones Consulta pública sobre el “Borrador de criterios de evaluación de la Convocatoria 2023 de Sexenios de investigación” (Anexo).



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

JC de fecha 21 de diciembre de 2023

- **Reunión con el Gerente de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla**, D. Fernando Vázquez Marín, el día 11 de julio de 2023.
- **Conferencia de Decanos y Directores de Centro de la Universidad de Sevilla (CDDC)**, el día 18 de julio de 2023.
- **Reunión telemática de la Comisión Técnica de la Fundación Docomomo Ibérico**, el día 19 de julio de 2023.
- **Reunión Extraordinaria del Patronato de la Fundación Docomomo Ibérico**, el día 20 de julio de 2023.
- **Reunión con el Responsable del Máster en Arquitectura ETSA de Madrid**, D. José M^a de Lapuerta Montoya y el **Coordinador del Máster en Arquitectura de la ETSA**, D. Javier Terrados Cepeda, el día 14 de septiembre de 2023.
- **Reunión sobre la temática del Programa de Doctorado Interuniversitario entre las Escuelas de Arquitectura de Sevilla, Málaga y Granada**, el día 25 de septiembre de 2023, en la E.T.S. de Arquitectura de Málaga.
- **Reunión de la Comisión Técnica y del Patronato de la Fundación Docomomo Ibérico**, el día 27 de septiembre de 2023, en el Colegio Sagrada Familia de Valladolid.
- **Reunión Decanatos Colegios de Arquitectos de España y Directores/as de las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura de las Universidades Españolas**, el día 02 de octubre de 2023, en el Aulario de las Arquerías del MITMA. Asunto: Presentación Casa de la Arquitectura.
- **Reunión con la Directora de la Escuelas Internaciones de Doctorado y Posgrado US**, D^a. Mercedes Fernández Arévalo y el **Coordinador del Doctorado en Arquitectura de la ETSA**, D. Ángel Luis León Rodríguez, los días 11 y 20 de octubre de 2023. Asunto: Programa Doctorado Interuniversitario.
- **Reunión con el nuevo Gerente de EMVISESA**, D. Manuel Morillo García, el día 19 de octubre de 2023.
- **Reunión de la Conferencia de Decanos y Directores de Centro de la Universidad de Sevilla (CDDC)**, el día 26 de octubre de 2023, en la Sala de Juntas del Rectorado.
- **Reunión con la Directora de la E.T.S. Ingeniería de la Edificación**, D^a. M^a Rosario Chaza Chimenó y el **Coordinador del Doctorado en Arquitectura de la ETSA**, D. Ángel Luis León Rodríguez, el día 7 de noviembre de 2023, en la Sala de Juntas de EIDUS. Asunto: Programa Doctorado Interuniversitario.



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

JC de fecha 21 de diciembre de 2023

- **Reunión con la Vicerrectora de Estudiantes US, D^a. M^a Carmen Gallardo Cruz, la Directora Técnica del Área de Acceso y Admisión, D^a. M^a Ángeles Cueto Borrego, la Secretaria Académica de la ETSA, D^a. M^a Mercedes Ponce Ortiz de Insagurbe y el Subdirector de Ordenación Académica de la ETSA, D. Rodrigo Carbajal Ballell, el día 14 de noviembre de 2023. Asunto: Máster Universitario en Arquitectura (MUA).**
- **Reunión telemática de la Comisión Permanente de la Fundación Docomomo Ibérico, el día 21 de noviembre de 2023.**
- **Conferencia de Decanos y Directores de Centro de la Universidad de Sevilla (CDDC), el día 28 de noviembre de 2023.**
- **Reunión telemática del Patronato de la Fundación Docomomo Ibérico, el día 28 de noviembre de 2023.**
- **Reunión con la Secretaría General de Vivienda de la Junta de Andalucía, D^a Alicia Martínez Martín, el día 30 de noviembre de 2023.**
- **Reunión con el Gerente de Urbanismo del Ayto. de Sevilla, D. Fernando Vázquez Marín, el día 19 de diciembre de 2023.**
- **Conferencia de Decanos y Directores de Centro de la Universidad de Sevilla (CDDC), el día 20 de diciembre de 2023.**

Asistencia a Actos Externos ETSA

- **Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2023/2024 de la US, el día 09 de septiembre de 2023, en el Paraninfo de la Universidad.**
- **Encuentros SER con el Presidente de la Diputación de Sevilla, D. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres, el día 19 de septiembre de 2023, en el patio de la Fundación Cajasol.**
- **Entrega de premios e inauguración de la exposición de la XVI Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo (XVI BEAU), el día 21 de septiembre de 2023, en la Real Fábrica de Artillería de Sevilla.**
- **Entrega del XI Premio Manuel Clavero a Eduardo Saborido, el día 25 de septiembre de 2023, en el Real Alcázar de Sevilla.**
- **Colocación Placa de la Fundación Docomomo Ibérico, el día 04 de octubre de 2023, en el Real e Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Sevilla.**



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

JC de fecha 21 de diciembre de 2023

- **Homenaje a los colegiados que han cumplido 50, 40 y 25 años de colegiación en el COA de Cádiz**, el día 06 de octubre de 2023, en la Bodega “La Arboledilla” de Barbadillo.
- **Acto Académico de celebración del día de Santa Isabel de Hungría**, el día 17 de noviembre de 2023, en la Iglesia de la Anunciación.
- **Presentación de la revista Andalucía I+D+i**, el día 22 de noviembre de 2023, en la Galería de ABC.
- **Entrega de los XI Premios Losada Villasante**, el día 24 de noviembre de 2023, en la sala Antonio Machado de la Fundación Cajasol.
- **Entrega V edición de los Premios Innovación Sostenible en Andalucía**, el día 30 de noviembre de 2023.

CONDOLENCIAS POR LOS FALLECIMIENTOS

En nombre de la Dirección del Centro y de los miembros de la Junta de Escuela en representación de todo el personal de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, trasladar nuestras condolencias a:

D^a. Carmen LLatas Oliver, Profesora del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I, por el fallecimiento de su padre el día 20 de julio de 2023.

La Familia de D. Antonio Delgado Trujillo, profesor del Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del Terreno, fallecido el día 11 de agosto de 2023.

D. Tomás García García, Subdirector de Investigación y Profesor del Departamento de Proyectos Arquitectónicos, por el fallecimiento de su madre el día 18 de septiembre de 2023.

D. Pablo Arias Sierra, Profesor del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, por el fallecimiento de su padre (antiguo profesor jubilado y que fue Director de la Escuela) el día 14 de octubre de 2023.

La Familia de D. Rafael García Diéguez, antiguo profesor jubilado del Departamento Construcciones Arquitectónicas I, fallecido el día 15 de octubre de 2023.

D. Javier Rodríguez Barberán, profesor del Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas, por el fallecimiento de su madre el día 21 de noviembre de 2023.



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

JC de fecha 21 de diciembre de 2023

NOMBRAMIENTOS

Información a los miembros de la Junta de la designación del siguiente cargo:

- D. Carlos Plaza Morillo como Director del Fondo Histórico de Arquitectura ETSAS.

CARGOS ACADÉMICOS

Tomas Posesión miembros de la ETSA

Dra. D^a. Rocío González Díaz, Catedrática de Universidad, del Área de Conocimiento “Matemática Aplicada”, adscrita al Departamento de “Matemática Aplicada I”, toma posesión como **DIRECTORA** del Departamento de Matemática Aplicada I.

LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Departamento de Construcciones Arquitectónicas I

Dr. D. Carlos Antonio Domínguez Torres, titulada *“Análisis numérico y experimental del comportamiento energético de sistemas constructivos complejos de fachadas para la rehabilitación de viviendas en clima mediterráneo”*, bajo la dirección de los Doctores D. Ángel Luis León Rodríguez y D. Rafael Carlos Suárez Medina, defendida el 15 de septiembre de 2023.

Dr. D. Eduardo María Diz Mellado, titulada *“Resiliencia Microclimática del Patio Mediterráneo. Evaluación de confort térmico y ahorro energético asociados al uso de estrategias pasivas en el diseño de patios”*, bajo la tutela de la Dra. D. Carmen Galán Marín y la dirección de los Doctores D^a. Carmen Galán Marín y D. Carlos Rivera Gómez.

Dra. D^a. María Isabel Romero Gómez, titulada *“Residuos Plásticos: Estudio de la viabilidad de su reciclado en materiales compuestos para aplicaciones constructivas. Propuesta de productos de yeso con residuos plásticos para sistemas de tabiquería y revestimiento”* bajo la dirección de los Doctores D^a. Paloma Rubio de Hita, D^a. Carmen Rodríguez Liñán y D. Diego Frustaglia.

Departamento de Expresión Gráfica y Arquitectónica

Dra. D^a. Eva María Luque García, titulada *“El jardín de los deseos. El Invernadero de Almería como arquetipo en la arquitectura del siglo XXI”*, bajo la dirección del Doctor D. José Joaquín Parra Bañón.

Dr. D. Juan Cantizani Oliva, titulada *“La Mezquita-Catedral de Córdoba. Arquitectura, dibujo y precisión gráfica”*, bajo la dirección del Doctor D. Antonio Gámiz Gordo.



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

JC de fecha 21 de diciembre de 2023

Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas

Dr. D. Rafael Ruiz Gil, titulada *“Más allá de lo vernáculo. Caracterización y metodología de estudio de la arquitectura vernácula contemporánea”*, bajo la dirección del Doctor D. Carlos García Vázquez.

Dra. D^a. María Novas Ferradás, titulada *“Hacia un entendimiento del feminismo arquitectónico. Releyendo la arquitectura de viviendas neerlandesa en los años 50”*, bajo la dirección de los Doctores D. Francisco González de Canales Ruiz y D^a. Lucía Nuria Álvarez Lombardero.

Dra. D^a. Miriam Confetto titulada *“El Patrimonio Industrial de Roma en el Siglo XXI. El papel del arte en las prácticas de regeneración arquitectónica y urbana”*, bajo la dirección de los Doctores D. Francisco Javier Tejido Jiménez, D^a. Olvido Muñoz Heras y D^a. Nilda María Valentín.

Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio

Dr. D. Juan Andrés Rodríguez Lora, titulada *“El otro urbanismo de Corbusier. Una mirada atenta a su legado urbanístico”*, bajo la dirección de los Doctores D^a. M^a Teresa Pérez Cano, D^a. Marta Sequeira Carneiro y D. Daniel Navas Carrillo.

Dr. D. Rafael Cabello Montoro, titulada *“El arrabal del Alcázar Viejo de Córdoba: morfogénesis y transformación de su forma urbana a través de la evolución de la casa patio”*, bajo la dirección del Doctor D. Victoriano Sainz Gutiérrez.

Dra. D^a. Valentina Gailulo titulada *“METROPOLITAN LANDSCAPES KNOWLEDGE Metropolitan Cartography to design Urban-Rura”*, bajo la dirección de los Doctores D. Domingo Sánchez Fuentes, D. Victoriano Sainz Gutiérrez y D^a Antonella Contin.

PREMIOS ESTUDIANTES

Ganadora del X Premio bianual de Investigación del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, con su Trabajo Fin de Máster, felicitar a la estudiante del Programa de Doctorado M^a Esperanza Gómez Hoyo.

Ganador del Concurso de Logotipo para la Real Congregación de Arquitectos, felicitar al estudiante del Programa de Doctorado Carlos Pedraza.



JC de fecha 21 de diciembre de 2023

Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

PREMIOS EGRESADOS

Primer Premio en la “Convocatoria de premios al mejor Trabajo de Fin de Grado y Trabajo Fin de Master, relacionados con la Arquitectura Circular”, convocado por la Universidad Jaume I (Valencia) en la categoría de TFG, felicitar al egresado Eduardo de Juan Canelo.

Primer Premio en la XLII Edición de los Premios a la Investigación de la Real Academia de Doctores de España, en la Rama de Ciencias Experimentales y Tecnológicas, felicitar a la doctora egresada Victoria Patricia López Cabeza.

ANUARIO ETSAS. GALERÍAS 01

Publicación del primer número de «Galerías» Anuario de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla. Ediciones Asimétricas. Octubre 2023. Ed. Ángel Martínez García-Posada, María Carrascal Pérez, Javier Navarro de Pablos.



Escuela Técnica Superior
de Arquitectura

JC de fecha 21 de diciembre de 2023



ANEXO

ANECA. RE: Consulta pública sobre el “Borrador de criterios de evaluación de la Convocatoria 2023 de Sexenios de investigación”.

CONSIDERACION INICIAL: EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL ARQUITECTO COMO INVESTIGACIÓN

Las Escuelas de Arquitectura están egresando más arquitectos/as que en ninguna época anterior. Tras graduarse les espera un mercado laboral diverso, flexible y estimulante. El modelo profesional hasta ahora conocido en arquitectura se está viendo enriquecido por nuevas tareas profesionales fruto del periodo de reflexión propiciado por las circunstancias sociales y económicas de principios del siglo XXI y los/as arquitectos/as contemporáneos están tomando conciencia del liderazgo y la gran aportación del campo de la Arquitectura en todos estos cambios vinculados a proyectos y acciones de investigación I+D+I.

La Ley 9/2022, de Calidad de la Arquitectura en su artículo 1.2, conceptúa la Arquitectura como:

“el arte y la técnica de idear, diseñar, proyectar, construir, rehabilitar, transformar y conservar edificios y espacios públicos para el desenvolvimiento de las actividades humanas, junto con la dirección y ejecución de las obras correspondientes. Todo ello en equilibrio armónico con su funcionalidad y utilidad, de acuerdo con valores culturales, sociales y medioambientales y con la participación y la colaboración de las disciplinas profesionales necesarias para alcanzar toda su complejidad y a lo largo de todo su ciclo de vida.”

Para que estas funciones que definen a la Arquitectura operen, **su ejercicio, ya sea en proyectos de edificación o planeamiento urbanístico, debe estar continuamente alentado por la investigación.** Este ejercicio supone nuestro campo de investigación principal, como una actividad constante y vital en relación con el proceso de formación que en todo arquitecto madura a lo largo de su vida. Hemos sido formados en nuestras Escuelas para ser profesionales e investigadores de la Arquitectura y el Urbanismo, una tarea en la que el proyecto arquitectónico y el planeamiento urbanístico son nuestras principales herramientas, pues constituyen un proceso de investigación donde interactúan múltiples áreas de conocimiento, englobando la investigación científico-tecnológica, el urbanismo, la ciudad, el dibujo, la catalogación y el documentalismo histórico, etc.

La **responsabilidad del profesorado** de las Escuelas de Arquitectura es asegurar la calidad de la formación y, en consecuencia, la de los servicios prestados por los profesionales a la sociedad en garantía del interés general, pues se trata de servicios directamente relacionados con la salud y seguridad de las personas.

En función de lo anterior, **un ejercicio profesional activo y conducido por la investigación resulta una condición especialmente valiosa en la docencia de la Arquitectura.**

Sin embargo, esta valiosa actividad investigadora, desarrollada de manera **ordinaria** en el ejercicio de nuestra profesión se encuadra como aportación **extraordinaria** el artículo 7.2 de la Orden de 2 de diciembre de 1994 por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora. Dentro de este encuadre “*extraordinario*”, dicho trabajo principal del arquitecto puede inscribirse en las amplias y ambiguas denominaciones de “*trabajos técnicos*” o “*trabajos artísticos*”.

Dado que el borrador que se somete a consideración debe atenerse a lo establecido en la citada Orden de 2 de diciembre de 1994, entendemos que en subcampo 6.3. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo se mantenga la denominación de aportación extraordinaria (aunque aspiramos a que esta circunstancia se corrija en un futuro desarrollo normativo) para aquellos méritos que constituyen el núcleo principal del trabajo del arquitecto, como el **proyecto arquitectónico o el planeamiento urbano**, pero creemos imprescindible que a todos los efectos su consideración y aplicación pueda ser la de una **aportación principal y ordinaria**.

Código Seguro De Verificación	qTJNybew0Yhf7RZZAd12IQ==	Fecha	17/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO FRANCISCO PINTO PUERTO MARIA DEL CARMEN MARTINEZ QUESADA MIGUEL HERNANDEZ VALENCIA PEDRO GONZALO GORGOLAS MARTIN ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO BEGOÑA BLANDON GONZALEZ JOSE MANUEL ALADRO PRIETO TOMAS GARCIA GARCIA RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qTJNybew0Yhf7RZZAd12IQ%3D%3D	Página	1/6



PROPUESTA DE REVISIONES

Sección: I. Criterios generales / artículo 1.

“Con esta precisión, y de acuerdo con lo expuesto en el preámbulo de esta Resolución, se amplía para todos los Campos el abanico de aportaciones y de posibles medios de difusión que pueden justificar una actividad investigadora durante el período evaluado, de acuerdo con lo descrito en el artículo 7.2 de la Orden de 2 de diciembre de 1994: publicaciones, patentes, informes, estudios, dictámenes, trabajos técnicos, trabajos artísticos, exposiciones, excavaciones arqueológicas, catalogaciones, etc. Además, la mencionada Orden indica que las aportaciones se valorarán considerando la situación general de la ciencia en España, lo que aconseja estimar que en el momento actual también pueden justificar actividad investigadora los conjuntos de datos, las metodologías y el código de las aplicaciones informáticas desarrolladas”.

Por todo lo expuesto en la consideración inicial de este escrito, y de acuerdo con la voluntad del borrador de Aneca de ampliar para todos los campos el abanico de aportaciones, se solicita incluir expresamente los términos **Proyectos singulares arquitectónicos o de ingeniería y planeamiento urbanístico** como “actividad investigadora durante el periodo evaluado”.

Sección: I. Criterios generales / artículo 5.

“De acuerdo con el artículo 12 de la LOSU, en todos los Campos se requerirá el depósito en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto de las publicaciones científicas, conjuntos de datos, códigos y metodologías que se sometan a evaluación, incluyendo un identificador persistente (DOI, Handle, o similar), a fin de alcanzar los objetivos de investigación e innovación responsables y de libre circulación de los conocimientos científicos y las tecnologías que promulgan las políticas europeas de ciencia abierta”.

Si bien se entiende como novedosa y acertada esta disposición, se solicita una **moratoria de dos años en su implantación** para permitir que los artículos recientemente depositados en repositorios de acceso restringido levanten sus embargos y el personal vinculado a los repositorios institucionales pueda realizar las tareas de depósito y suministro de los identificadores persistentes.

Sección: II. Criterios específicos / Campo 6. Ingenierías y Arquitectura / Subcampo 6.3. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo / artículo 1. Sobre las aportaciones.

“De acuerdo con los criterios generales, expuestos en la Sección I, se aceptarán aportaciones ordinarias y extraordinarias. Entre las aportaciones ordinarias se valorarán preferentemente las patentes, los artículos científicos, los libros y capítulos de libros, y entre las aportaciones extraordinarias se valorarán preferentemente las aportaciones a congresos publicadas en medios convenientemente acreditados, los proyectos singulares arquitectónicos, urbanísticos o de ingeniería, los desarrollos tecnológicos y arquitectónicos, la participación en exposiciones y en su comisariado y las creaciones artísticas y creativas”.

Por todo lo expuesto en la consideración inicial de este escrito se solicita incluir los **Proyectos singulares arquitectónicos o de ingeniería y planeamiento urbanístico** como aportaciones ordinarias y no extraordinarias.

Según el artículo 7.2 de la Orden de 2 de diciembre de 1994 por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, el Proyecto Arquitectónicos y urbanístico es considerado como aportación extraordinaria. Se reitera la necesidad de que sea considerado como **mérito ordinario** para lo que entendemos deberá modificarse la Orden de 2 de diciembre, como forma de materializar jurídicamente la voluntad de Aneca de ampliar el abanico de aportaciones. No obstante, y mientras se lleva a cabo esta modificación, se solicita que los **Proyectos singulares arquitectónicos o de ingeniería y planeamiento urbanístico** sean considerados a todos los efectos como **aportación ordinaria**, tal y como ocurre con los mínimos orientativos para la valoración positiva del campo 10. Historia y Artes, en el que se afirma que “se podrá alcanzar una evaluación positiva en los ámbitos de las Bellas Artes y Música presentando preferentemente aportaciones extraordinarias de relevancia e impacto”.

Código Seguro De Verificación	qTJNybew0Yhf7RZZAd12IQ==	Fecha	17/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO FRANCISCO PINTO PUERTO MARIA DEL CARMEN MARTINEZ QUESADA MIGUEL HERNANDEZ VALENCIA PEDRO GONZALO GORGOLAS MARTIN ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO BEGOÑA BLANDON GONZALEZ JOSE MANUEL ALADRO PRIETO TOMAS GARCIA GARCIA RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qTJNybew0Yhf7RZZAd12IQ%3D%3D	Página	2/6



Por otro lado, no se reconoce explícitamente en este artículo los “informes, estudios, dictámenes y catalogaciones”, incluidos en la ampliación establecida en los Criterios generales / artículo 1. Los “informes, estudios, dictámenes, ... (o) catalogaciones” responden a una tipología investigadora que es especialmente relevante en el área de Arquitectura. Un área cuya labor investigadora se formaliza a veces en Informes o Dictámenes de valoración historiográfica, patrimonial, cultural, urbanística y de patologías constructivas o edificatorias. Especialmente en lo relativo al patrimonio cultural (arquitectónico, urbano, paisajístico) hay un elevado número de grupos de investigación que cuentan con líneas dirigidas en este sentido. Investigaciones que, en numerosas ocasiones, se formalizan en Dictámenes, Informes y, desde luego, Catalogaciones, como resultados de investigación que además cuentan habitualmente con relevante influencia y visibilidad social.

Por todo ello se solicita en este artículo mención expresa a los “informes, estudios, dictámenes y catalogaciones” referidos en los Criterios generales / artículo 1 del borrador.

Sección: II. Criterios específicos / Campo 6. Ingenierías y Arquitectura / Subcampo 6.3. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo / artículo 1. Sobre las aportaciones.
“En este Subcampo 6.3 se aceptarán un máximo de cuatro aportaciones extraordinarias”.

Se detecta una cierta incongruencia en lo relativo al número de aportaciones ordinarias y extraordinarias. En este artículo se afirma que se aceptarán un máximo de cuatro aportaciones extraordinarias, mientras que en el artículo “3. Mínimos orientativos para la valoración positiva se afirma que: con carácter orientativo, se podrá alcanzar una evaluación positiva en las áreas de Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo presentando preferentemente como mínimo tres aportaciones con alta relevancia e impacto que sean patentes, libros y capítulos de libros, o artículos publicados en revistas.” Esta incongruencia limitaría de facto el número de aportaciones extraordinarias a dos (para alcanzar el total de 5), la mitad del máximo permitido al comienzo del texto.

Pero además de esta incongruencia, resulta fundamental todo lo expuesto en la consideración inicial respecto a la imposibilidad de incorporar como "aportaciones ordinarias" tanto el proyecto arquitectónico como el planeamiento urbano, además de los informes, estudios, dictámenes o catalogaciones.

Por todo ello, se solicita que **no se limite el número de aportaciones extraordinarias que pueden ser aceptadas.**

Sección: II. Criterios específicos / Campo 6. Ingenierías y Arquitectura / Subcampo 6.3. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo / artículo 2. Criterios de evaluación.

“En el caso de los artículos se valorarán preferentemente aquellas aportaciones publicadas en revistas de calidad contrastada o indexadas en bases de datos bibliográficas de reconocido prestigio”.

Especialmente preocupante resulta la modificación establecida en este punto con relación a la Resolución de la convocatoria anterior 2022, donde se decía:

“En las áreas de Arquitectura se tendrán en cuenta también los artículos publicados en revistas recogidas en bases de datos internacionales como «Arts and Humanities Citation Index de Web of Science». También se considerarán artículos publicados en revistas incluidas en bases de datos de la especialidad, como Avery Index to Architectural Periodical, o Riba Online Catalogue. Se valorará la inclusión de la revista en más de una base datos”.

Se solicita la recuperación de este párrafo y el reconocimiento expreso de estas revistas en los criterios de evaluación. Si no desea hacer mención expresa en el texto a indicadores concretos (aunque existen campos en los que aparecen, por ejemplo en el subcampo 6.2) se solicita que, dado la relevancia de este asunto, sean incluidos en el apéndice / Tabla 1 o posibles tablas que desarrollen el texto definitivo.

Código Seguro De Verificación	qTJNybew0Yhf7RZZAd12IQ==	Fecha	17/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO		
	FRANCISCO PINTO PUERTO		
	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ QUESADA		
	MIGUEL HERNANDEZ VALENCIA		
	PEDRO GONZALO GORGOLAS MARTIN		
	ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO		
	BEGOÑA BLANDON GONZALEZ		
	JOSE MANUEL ALADRO PRIETO		
	TOMAS GARCIA GARCIA		
	RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qTJNybew0Yhf7RZZAd12IQ%3D%3D	Página	3/6



Por otro lado, se solicita incluir los indicadores SPI en los criterios de evaluación de libros.

Sección: II. Criterios específicos / Campo 6. Ingenierías y Arquitectura / Subcampo 6.3. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo / artículo 2. Criterios de evaluación.

“Los proyectos singulares arquitectónicos (~~urbanísticos o~~) y de ingeniería serán valorados por su carácter innovador, constatado por los premios y distinciones recibidos, por su impacto en la literatura especializada nacional e internacional, por haber sido mostrados en exposiciones relevantes con catálogo que no sea autoedición”.

Se considera acertado este criterio de evaluación, del que habría que eliminar los planes urbanísticos y al que podría añadirse la consideración de “Adicionalmente, serán considerados de igual valor a los premios o distinciones recibidos, aquellos proyectos singulares arquitectónicos o de ingeniería que se hayan desarrollado en convocatorias competitivas dentro del ámbito nacional o internacional. En el caso de los Planes Urbanísticos deberán ser considerados por el hecho de haber sido, todos ellos, desarrollados a partir de convocatorias públicas y competitivas dentro del ámbito nacional e internacional”.

Sección: II. Criterios específicos / Campo 6. Ingenierías y Arquitectura / Subcampo 6.3. Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo / artículo 3. Mínimos orientativos para la valoración positiva.

“Con carácter orientativo, se podrá alcanzar una evaluación positiva en las áreas de Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo presentando preferentemente como mínimo tres aportaciones con alta relevancia e impacto que sean patentes, libros y capítulos de libros, o artículos publicados en revistas de calidad contrastada o indexadas en bases de datos bibliográficas de reconocido prestigio”.

Por todo lo expuesto en la consideración inicial de este escrito, ante dificultad de incorporar como "aportaciones ordinarias" tanto el proyecto arquitectónico y el planeamiento urbano como los informes, estudios, dictámenes o catalogaciones, se solicita que no se fije un mínimo de "aportaciones ordinarias" para obtener la evaluación positiva y **no se haga por tanto distinguos entre ordinarias y extraordinarias para alcanzar evaluación positiva.**

Además, entendemos que puede existir un doble agravio comparativo entre el Campo 10. Historia y Artes y el Subcampo 6.3 Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo:

Por un lado, en el tratamiento dado a la **obra creativa** en el Campo 10. Historia y Artes donde se dice que “para las áreas de Artes entre las aportaciones **extraordinarias** se podrán valorar (...) los proyectos de conservación o restauración, los proyectos artísticos (...)”, indicándose en los “Mínimos orientativos para la valoración positiva” que “se podrá alcanzar una evaluación positiva en los ámbitos de las Bellas Artes y Música presentando preferentemente aportaciones extraordinarias de relevancia e impacto”.

Por otro lado, en el Campo 10. Historia y Artes se incluyen entre las aportaciones ordinarias “preferentemente los artículos científicos, los libros y capítulos de libros”. Indicándose en los “Mínimos orientativos para la valoración positiva” que “se podrá alcanzar una evaluación positiva en las áreas de Historia e Historia del Arte ... (con) como mínimo al menos UNA aportación que sea un libro monográfico de investigación de alta relevancia e impacto, o bien DOS aportaciones que sean artículos con alta relevancia e impacto”.

Entendemos que este tratamiento diferenciado resulta especialmente gravoso para todas las áreas relacionadas con la Arquitectura, la Ingeniería Civil, la Construcción y el Urbanismo; cuyos resultados de investigación, en lo relativos a medios de difusión, no son diferentes a los empleados por la Historia o la Historia del Arte.

Código Seguro De Verificación	qTJNYbew0Yhf7RZZAd12IQ==	Fecha	17/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO FRANCISCO PINTO PUERTO MARIA DEL CARMEN MARTINEZ QUESADA MIGUEL HERNANDEZ VALENCIA PEDRO GONZALO GORGOLAS MARTIN ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO BEGOÑA BLANDON GONZALEZ JOSE MANUEL ALADRO PRIETO TOMAS GARCIA GARCIA RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qTJNYbew0Yhf7RZZAd12IQ%3D%3D	Página	4/6



SOLICITAMOS

Por todo lo expuesto anteriormente y como director, subdirectore/as y directores/as de los Departamentos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, **valoramos muy positivamente la consulta pública abierta por la dirección de ANECA** sobre los criterios de evaluación del sexenio de investigación, que se aplicarán en la convocatoria 2023, como mecanismo para recabar aportaciones del profesorado universitario, del personal investigador y Escuelas Universitarias.

Por todo ello, y en base a lo expuesto anteriormente, consideramos **imprescindible** para el reconocimiento de la investigación de nuestro Personal Docente e Investigador y en consonancia con el espíritu de la reforma emprendida por ANECA, la **VALORACIÓN POSITIVA** de todas las consideraciones expuestas en este escrito y su inclusión en el documento final que se elabore por ANECA.

Firmado por el director, subdirector Investigación y directores/as de los Departamentos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, a 17 de noviembre de 2023.


Ramón Pico Valimaña
Director ETSA Sevilla

Tomás García García
Subdirector de Investigación ETSA Sevilla

José Manuel Aladro Prieto
Director del Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas US

Begoña Blandón González
Director del Departamento de Construcciones Arquitectónicas I US

Enrique Fernández Nieto
Director del Departamento de Matemática Aplicada II US

Código Seguro De Verificación	qTJNybew0Yhf7RZZAd12IQ==	Fecha	17/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO		
	FRANCISCO PINTO PUERTO		
	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ QUESADA		
	MIGUEL HERNANDEZ VALENCIA		
	PEDRO GONZALO GORGOLAS MARTIN		
	ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO		
	BEGOÑA BLANDON GONZALEZ		
	JOSE MANUEL ALADRO PRIETO		
	TOMAS GARCIA GARCIA		
	RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qTJNybew0Yhf7RZZAd12IQ%3D%3D	Página	5/6


Pedro Górgolas Martín
Director del Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio

Miguel Hernández Valencia
Director del Departamento de Estructuras de Edificación e Ingeniería del terreno US

María del Carmen Martínez Quesada
Directora del Departamento de Proyectos Arquitectónicos US

Francisco Pinto Puerto
Director del Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica US

Francisco Pontiga Romero
Director del Departamento de Física Aplicada II US

Código Seguro De Verificación	qTJNybew0Yhf7RZZAd12IQ==	Fecha	17/11/2023
Firmado Por	FRANCISCO DE PAULA PONTIGA ROMERO		
	FRANCISCO PINTO PUERTO		
	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ QUESADA		
	MIGUEL HERNANDEZ VALENCIA		
	PEDRO GONZALO GORGOLAS MARTIN		
	ENRIQUE DOMINGO FERNANDEZ NIETO		
	BEGOÑA BLANDON GONZALEZ		
	JOSE MANUEL ALADRO PRIETO		
	TOMAS GARCIA GARCIA		
	RAMON ANTONIO PICO VALIMAÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/qTJNybew0Yhf7RZZAd12IQ%3D%3D	Página	6/6